

RECIBIDO
22/08/13
OFICIALIA DE PARTES
Al PREGA 9:29

Cuernavaca Morelos; a 20 de agosto de 2013.
Asunto: Dictamen de exención del MIR

LIC. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS
PRESENTE

En atención a su oficio número RGR/92/2013, recibido con fecha catorce de agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que tras haber revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento de Equidad e Igualdad de Género del Municipio de Jojutla, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 33 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normalidad administrativa y legal aplicable.

En más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Recibi para Lic. Atanasio Pérez Villalobos

MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO
22/08/2013
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS
8:56 AM

- Lic. Hortencia Figueroa Peralta.- Presidenta Municipal de Jojutla, Morelos.- Para su conocimiento.
- Lic. Misael Domínguez Arce.- Secretario Municipal de Jojutla, Morelos.- Mismo fin.
- Lic. José Luis Montoya Bandera.- Director de Asuntos Jurídicos.- Mismo fin.
- Lic. C. Mariano Castro Ruiz.- Enlace de la Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento de Jojutla.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PEP
23 Ago 2013
M.D. REGISTRO

CEMER
Bld. Adolfo López Mateos #100, esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISIÓN 